H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN DE LAS TORRES
Estado de México · Administración 2025-2027

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

LICENCIA DE USO DEL SUELO

FOLIO: DDU/LUS/0412/2022

NOMBRE	SILVIA ADRIANA PEÑALOZA RUIZ
DOMICILIO	Avenida de las Torres No. S/N, Lote 12, Manzana 3, Col. El Mirador
LOCALIDAD	Ocotlán de las Torres, Estado de México
CLAVE CATASTRAL	077 04 310 12 00 0000
SUPERFICIE DEL PREDIO	300.00 m²
ZONA (PMDU)	CRU-300-A CORREDOR URBANO

USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **C O M E R C I A L**

GIRO AUTORIZADO: COMERCIO DE PRODUCTOS BÁSICOS (MINISÚPER) HASTA 120 M²

COEF. OCUPACIÓN (COS)	COEF. UTILIZACIÓN (CUS)	NIVELES MÁXIMOS
70 %	**1.4 VECES**	**2**
ALTURA MÁXIMA	ÁREA LIBRE MÍNIMA	ESTACIONAMIENTO
7.00 M	**30 %**	**1 CAJÓN / 40 M²**

FUNDAMENTO LEGAL Y DISPOSICIONES NORMATIVAS. La presente licencia se expide con fundamento en el Código Administrativo, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente y el Reglamento de Construcciones del Municipio. El presente documento NO CONSTITUYE autorización para iniciar construcción alguna ni para el funcionamiento de giros comerciales, los cuales requieren licencias específicas. La licencia quedará sin efectos si se modifican las condiciones bajo las cuales fue otorgada o si se destina el predio a un uso distinto al autorizado.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 DE MARZO DE 2022

VIGENCIA: 10 DE MARZO DE 2023

ORDEN DE PAGO: 52583

AUTORIZA: DIRECTOR(A) DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

DESARROLLO URBANO OCOTLÁN DE LAS TORRES — ADMÓN. 2025-2027

DOCUMENTO SINTÉTICO · HACKATHON 3B · SIN VALIDEZ OFICIAL